



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

TEMPORADA 2023/2024

## **CIRCULAR N.º 59**

### **Modificaciones normativas de la RFEF**

En su sesión de 24 de enero de 2024 la Comisión Delegada de la Asamblea General de la RFEF ha aprobado diversas modificaciones en relación con las Normas Reguladoras y Bases de Competición de Primera Federación (publicadas mediante Circular n.º 158 de la temporada 22-23), cláusula decimosexta apartado 5 letra b) y con las Normas Reguladoras y Bases de Competición de Fútbol Sala No Profesional Nivel Premium (publicadas mediante Circular n.º 154 de la temporada 22-23), cláusula decimoquinta punto 2 letra d).

Asimismo, se ha aprobado la suspensión temporal de las disposiciones del Reglamento Nacional de Agentes (Edición 2023) equivalentes a las del Reglamento de la FIFA sobre Agentes de Fútbol (RFAF) que han sido suspendidas por Acuerdo del Bureau del Consejo de FIFA el 30 de diciembre de 2023 hasta que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea se pronuncie de forma definitiva sobre los procedimientos pendientes relativos a dicho reglamento.

Una copia actualizada de toda esta normativa está disponible desde el día de la fecha en la dirección web oficial de la Real Federación Española de Fútbol ([www.rfef.es](http://www.rfef.es)).

Lo que se comunica para conocimiento de todos los estamentos del fútbol a los efectos oportunos.

Las Rozas de Madrid, a 24 de enero de 2024.

Alfredo Olivares Aragón  
Dirección Ejecutiva